

# El Porvenir Castellano

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. — SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

AÑO II

Soria 27 de Febrero de 1913.

NÚMERO 70

Anuncios y comunicados según  
tarifa.—Esquelas de funeral.  
Dirección: Ferial, 6.  
Admón. Plaza de Aguirre. 2.

DIRECTOR; JOSÉ MARÍA PALACIO  
ADMOR: MARCELO REGLERO PÉREZ

*Precio de suscripción:*  
Año, 5 ptas.—Semestre, 2'50  
Extranjero, doble precio.  
Número suelto, cinco céntimos  
*Pago anticipado.*



Rogad á Dios en caridad por el alma de

EL SEÑOR

**Don Isidro Martínez González**

Párroco de Santa María La Mayor y de la Castrense de esta Plaza y profesor de Religión del Instituto General y Técnico y Escuela Normal de esta capital.

Que falleció el día 23 de los corrientes, á las siete y media de la mañana, á los 76 años de edad.

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica)

**D. E. P.**

El Clero parroquial; el Sr. Gobernador militar de esta Plaza; el Claustro de Profesores del Instituto y Normales; sus desconsolados hermano D. Hilario y sobrinos D. Juan Francisco (ausentes) y D. Estanislao Martínez, Beneficiado Salmista de esta I. I. Colegial; sobrinos políticos, demás parientes y testamentarios,

Al participar á sus amigos tan sensible pérdida les suplican se dignen encomendarlo á Dios en sus oraciones, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

Soria 25 de Febrero de 1913.

Elmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

## El proyecto de ferrocarril SORIA-LOGROÑO

### De los ferrocarriles.

*Continuación*

(Véase nuestro número 62 de 20 de Enero último).

La línea Soria-Logroño atravesará la sierra, Cebollera la cual tiene alturas que alcanzan á 2.176 metros. En Logroño la altitud sobre el nivel del mar es de 371 metros y en Soria de 1.052 metros.

El Sr. Amigó examina en su memoria los caracteres geológicos del terreno en la actualidad, y lo califica como compuesto de arena y arcillas, teniendo en su parte media manchones del jurásico y triásico de la era secundaria, y parte del mioceno que forma la casi totalidad de la cuenca del Ebro. La divisoria entre el Duero y el Ebro está garantizada por el infracretácico (Arcillas conglomeradas y calizas).

Los valles del Duero y el Tera están formados de terreno diluvial, de acarreo.

Para la construcción de esta línea, el ingeniero autor del proyecto propone dos criterios: primero, con pendiente continua de 2 por 100; y segundo con pendientes inferiores al 2 por 100.

El mismo ingeniero disputa como malo el primero de esos dos criterios para los intereses de los valles del Iregua y para los de las comarcas de Lardero á Villoslada en la provincia de Logroño.

La ejecución de este ferrocarril se propone sin garantía de interés al capital invertido por parte del Estado, y con arreglo á la ley de ferrocarriles secundarios de 26 de Marzo de 1909.

Es dividido en dos secciones: la primera de Logroño á Piqueras (70,953.53 kilómetros) y la segunda de Piqueras á Soria (39,338,01 kilómetros). Y estas secciones, á

la vez, se subdividen en tres trozos la primera, y en dos la segunda.

El límite mínimo señalado para el radio en las curvas es de 125 metros.

Se consideran tres tipos de estaciones denominadas así: de cabeza de línea; de primera clase, que serán construidas en Torrecilla de Cameros y Almarza, y estaciones intermedias, indicadas en los puntos de menor importancia para el tráfico.

Figuran en el proyecto 25 túneles, alguno como el que habría que hacer en el puerto de Piqueras de 2.580 metros de longitud.

El costo señalado por kilómetro con obras de fabrica y accesorias es de 127.849,80 pesetas.

El presupuesto general para la ejecución de las obras es de 12.260.555,79 ptas, más 1.839.083 con 52 del 15 por 100 que hacen un total de 14.099.640,31 pesetas.

Se indican estaciones para los siguientes pueblos de esta provincia: Póveda, Almarza, Tera, Chaval, Garray, Tardesillas, Las Casas y la capital.

\*\*\*

Como se ve por los datos apuntados, se trata de un ferrocarril que sin dejar de ser económico por el costo calculado para su construcción, tiene una importancia indudable para el tráfico en esta provincia y para el general y las comunicaciones de España.

El Sr. Amigó demuestra con datos, concretos que por virtud de esa línea resultaría un acortamiento de importancia entre Madrid y Bilbao, ó sea entre el centro y una importante región del Norte de España.

Aunque la opinión y el interés

de la provincia se pronuncia con mas empeño que nunca en los momentos actuales porque cuanto antes sean construidos el estratégico Burgos-Soria-Calatayud y el de prolongación de Soria hasta Castellón, bien merece que se preste la atención que merece à ese otro proyecto de Soria-Logroño. Y seguramente se la prestará en momento oportuno la Junta gestora de ferrocarriles y todas las entidades interesadas en el mejor porvenir de este país, y el país mismo.

\*\*\*

El proyecto del estratégico B.-S.-C se halla ahora en los momentos culminantes para su tramitación definitiva. El expediente muy favorablemente informado por todas las entidades con derecho à hacerlo, está al examen del Consejo de Obras públicas, y todas las provincias interesadas esperan con gran impaciencia el juicio de aquel alto Cuerpo consultivo, juicio que será seguramente de justicia y de satisfacción para los intereses de esta provincia,—siempre olvidada, hasta hoy, en la distribución del apoyo del Estado—y para los no menos atendibles de sus hermanas Burgos y Zaragoza.

Ya hemos escrito en otras ocasiones que el ferrocarril B.-S.-C deberá enlazar con el de Burgos-Ontáneda y con el Central de Aragón, es decir, que por esa combinación de líneas será puesto en comunicación directa por el interior el Cantábrico con el Mediterráneo. Por otra parte las importantísimas riquezas forestales y agrícolas y aun mineras, hoy totalmente inexploradas, serían puestas en explotación y de esta se deducirían las ventajas que deben tocarse en seguida para la riqueza nacional.

(Continuará).

## EN LA AUDIENCIA

**D. José Ruiz Ocón.**

Este ilustrado y joven abogado hizo su "debut" el martes 25 del corriente en el juicio que reseñamos à continuación. El día 18 de Julio próximo pasado, encontrándose Juana Bernal en el sitio denominado "La Poza" de Valdeavellano, se quitó tres anillos de oro dejándolos en el hueco de una pared del lavadero. Los mencionados anillos fueron

sustraídos por Teresa Gómez que los llevó à su casa, donde requerida por la guardia civil negó el hecho, entregándolos à las repetidas instancias del cabo de la misma.

El Tribunal lo componían como presidente, el señor Valadares y magistrados señores Entrambasaguas y Ferrer.

El ministerio fiscal (Sr. Recuenco) en su escrito de calificación, consideró los hechos como constitutivos del delito de hurto, manteniendo sus conclusiones en concienzudo informe.

La defensa, después de elocuente salutación, entró de lleno en la naturaleza de la cuestión, analizando los hechos y su verdadero valor jurídico y negando la existencia de ánimo para aquellos; demostró la falta de diligencia por parte de la dueña de los referidos anillos al dejarlos en el hueco de la pared, llevando como llevaba bolsillos, según tuvo buen cuidado de demostrar el Sr. Ruiz en la prueba testifical.

Estendióse el abogado Sr. Ruiz Ocón en consideraciones de índole filosófico-jurídico, respecto à los diferentes aspectos que podían ofrecer los hechos, comparándolos con los necesarios para que se produjera el delito de hurto é insistiendo en que los anillos debían considerarse como abandonados y no ser suficiente para exigir responsabilidad el no haber preguntado à las personas que se encontraban lavando si les pertenecían.

Examinados los hechos, las pruebas y el concepto que merecían al ministerio fiscal, el Sr. Ruiz Ocón sintetizó sus conclusiones deduciendo la falta de elementos esenciales para exigir ninguna responsabilidad à su defendida, abogando por su absolución.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena al joven abogado y le deseamos que en el foro soriano obtenga tantos triunfos como alcanzó aquel ascendiente suyo y notable criminalista D. Antonio Ruiz Zalabardo.

\*\*\*

El día 24 del corriente mes se celebró el juicio oral seguido por delito de desacato à Mauricio Esteban.

Los hechos ocurrieron en Deza en la noche del 6 de Junio último y con ocasión de celebrarse fiesta en dicho pueblo.

El Sr. Fiscal en sus conclusiones, sostuvo que el procesado hizo un disparo en sitio próximo à donde se hallaba el juez municipal, y con tal motivo, lo llamó sin que le hiciera caso Mauricio, y al poco tiempo se acercó éste al juez manifestándole que nadie le echaba el *alto*, que si hubiera estado solo no hubiera corrido, que no tenía vergüenza y otras frases por el estilo, considerando los hechos como un desacato à la autoridad del referido juez, pidiendo à la Sala se impusiera al procesado como autor del delito, la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y costas del proceso.

La defensa del procesado à cargo del letrado D. Maximino de Miguel, mantuvo en el acto del juicio, sus conclusiones alegando en favor de su patrocinado que la noche que ocurrieron los hechos que dice el Sr. Fiscal, como era costumbre antigua por tratarse de un día de fiesta, se hicieron en Deza muchos disparos à manera de salvas, que Mauricio no disparó ni insultó al Sr. Juez, pues si à éste se acercó en la plaza, fué únicamente para disuadirle de su empeño en considerarlo autor del disparo que se hizo cerca del juez, solicitando por tanto la libre absolución de su defendido.

La Sala, conforme à las conclusiones del letrado Sr. de Miguel, ha dictado sentencia absolviendo al procesado Mauricio Esteban, declarando de oficio las costas.

## De lunes à jueves.

### HECHOS CULMINANTES

MADRID. — Refiriéndose el ministro de la Gobernación à la manifestación regionalista realizada el lunes en Barcelona, dijo que en los grupos que se labaron frente al hotel donde se hospedaba el Sr. Dato tomaron parte muy escaso número de los asistentes al mitin, siendo en su mayoría estudiantes.

El gobernador civil de Barcelona quita importancia al mitin y à la manifestación y dice que los corresponsales de los periódicos han exagerado bastante.

Ayer el Congreso estuvo muy animado siendo el tema de las conversaciones lo sucedido en la Ciudad Condal.

Muchos políticos y diputados que se encontraban en el salón de conferencias en su totalidad pertenecientes al partido conservador, acordaron la idea de tributar una manifestación al Sr. Dato, bajando à la estación à recibirle, acto que al mismo tiempo tuviera el carácter de desagravio al ilustre político conservador.

### PUERTO DE SANTA MARIA

*Querían la libertad* —El día 24 intentaron fugarse del penal "Victoria" veinte reclusos, para lo cual practicaron un escaló en el departamento de talleres y maniatando à un vigilante lo desarmaron.

Una niña de seis años que habita en una huerta próxima vió à los presos en el tejado y se lo comunicó à su madre quien à su vez lo puso en conocimiento de un centinela que hizo un disparo.

Acudieron carabineros de un puesto próximo y puesta la guardia sobre las armas se procedió à capturar à los fugados, incluso uno que se fracturó una pierna al dejarse caer.

### MÉJICO

*La muerte de Madero.* —Según el general Huerta, lo sucedido es que tanto Madero como Suarez, habían tratado de huir cuando se les conducía à la cárcel viéndose obligados sus guardianes à disparar contra ellos para evitar la fuga.

## ¡ SED !

Abdul-Aabas, por el desierto cruza,  
fuego despide el sol, fuego la tierra,  
de ardor, sed y cansancio el cuerpo lleno,  
divisa al fin un bosque de palmeras.

Vestigios de alguna otra caravana  
que el desierto cruzase, allí se encuentran,  
pues así lo denota un gran puchero  
que se mira enterrado entre la arena.

Buscando de su sed algún calmante,  
corre, y al fin al recipiente llega,  
y lo coje con manos anhelosas,  
y loco de alegría lo contempla.

Mas, un rugido de su pecho sale,  
ambas manos se lleva á la cabeza,  
y cae el pucherete sobre el suelo  
enseñando en su seno solo perlas.

Por el desierto va la caravana  
y Abdul, pensando va de esta manera:  
si morimos de sed en el desierto,  
¿de qué pueden servirnos las riquezas?

Bien pensó el moro. Si al cruzar la vida  
hambre y sed de saber nos atormentan,  
¿de qué puede servir mucho dinero  
al que no sabe discurrir siquiera?

Mariano Granados Aguirre.

## EL COLEGIO «REINA VICTORIA»

para huérfanos de empleados civiles.

Bajo la presidencia del señor conde de Pinafiel, nombrado ha poco Consejero de tan santa institución, se verificó el domingo por la tarde en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, —galantemente cedido por el alcalde Sr. Vicen— una reunión á la que asistieron todos los socios residentes en Soria y en la que el señor Conde dió cuenta á los asociados de la nueva y próspera orientación que dicho Colegio ha tomado bajo las felices iniciativas de un nuevo Consejo de Administración dispuesto á sacrificar todo en bien de los pobres huérfanos que allí tienen vestido, comida, educación é instrucción completamente gratuitas desde el momento mismo en que sufren la desgracia de perder al padre.

El señor Conde que es un verdadero entusiasta de la idea y que á su entusiasmo une un conocimiento profundísimo de esta clase de organismos á los que cooperó con éxito en varias ocasiones, demostró de una manera palmaria, las inmensas ventajas que á los asociados reporta asegurar mediante una cuota mensual insignificante, el porvenir de sus hijos quienes á diferencia de lo que en otros Colegios de esta índole ocurre, viven en íntima unión y gozan de iguales consideraciones y beneficios que los hijos de funcionarios vivos, los que durante la estancia en el Colegio á más del equipo abonar 1,50 pesetas diarias y 5 mensuales por la preparación para cualquier carrera especial.

En la actualidad el número de asociados es de unos 8.000, cantidad muy pequeña si se tiene en cuenta que pueden pertenecer á la institución todos los funcionarios civiles, es decir no solo los de organismos del Estado sino los que lo sean de Corporaciones donde se les haya asignado un sueldo fijo, cualquiera que sea éste. Dado el número de adhesiones que se reciben y la activa propaganda que se han impuesto los actuales socios por ser otros tantos convencidos y entusiastas, puede calcularse sin recurrir en exageraciones que dentro de un año el Colegio contará de cuarenta á ochenta mil

socios y dispondrá de edificios propios en las principales capitales donde los hijos de los asociados vivos ó muertos, participarán por igual de sólida instrucción á la que se dedican y ofrecen (hasta ahora gratuitamente) personas competentísimas.

En la reunión se aclararon algunos extremos dudosos de los asociados respecto á la interpretación que debía darse á determinadas disposiciones del Reglamento que ha sido recientemente reformado y del que se repartieron ejemplares en unión de hojas de propaganda á la que todos se presaron con el entusiasmo que da la seguridad de ejecutar una obra que enaltece á sus iniciadores.

Al final de la sesión previo unánime voto de gracias al Ayuntamiento por su generosa cesión y á la prensa—representada por el Sr. Rioja— por su asistencia, se dedicó un saludo á los asociados ausentes y se procedió al nombramiento de una Delegación Provincial, siendo elegidos: Presidente, como representante de la provincia, D. Ramón Bartolomé Olivares, oficial habilitado del Cuerpo de Telégrafos; Tesorero, D. Vicente de Pereda, Contador de fondos de la Diputación Provincial; Secretario, don Juan Gil, funcionario del Banco de España; Vocales, D. Luis Gaya, sobrestante de Obras públicas, y D. Pedro Peña, del Gobierno civil.

A cualquiera de estos señores y especialmente el Presidente Sr. Olivares podrán dirigirse cuantas consultas y adhesiones quieran hacer los empleados civiles de la provincia.

## POR LA CULTURA

## Caja Escolar de ahorros.

Temo, a decir verdad, que voy a perder el tiempo con cuanto me propongo. Temo que no voy a conseguir nada; que no voy á ser atendido; que cuanto exponga ha de quedar en el vacío, sin que haya quien lo atienda; que habrá quienes no querrán tener oídos, aunque oigan, y lo que es más; que muchos, en viendo las palabras *cultura* y *escolar*, han de pasar por alto esto mal pegado renglón.

¡Es tan poco el interés que despiertan estas cuestiones! ¡Tal la indiferencia con que se miran...! ¡Somos tan apáticos...! ¡Es tal la *herrumbra* (como decía Napoleón Ruiz tan afinadamente en el último número) que nos corroe...!

Por algo decíamos hace ocho días que si queremos reparación hay que empezar por la base, y por cautivar la opinión pública para interesarla en los principios y hacer ambiente.

¡No pases por alto, lector querido, estas cuestiones! ¡Cuánto menos la de hoy! Ten la suficiente fuerza de voluntad para leerme. Que la necesitas, bien lo sé. Pero mira que el asunto no deja de ser altamente importante, de trascendencia, aunque otra cosa te parezca.

Ha de interesarte, seas quien fueres. Si eres padre, para tus hijos; si autoridad, para tus subordinados, y si ciudadano, para tí mismo.

Y he aquí las tres entidades á quienes dirijo y brindo la cuestión.

*Ahorro escolar* á interés compuesto, y, como corolarios, dotes infantiles, cantinas y colonias escolares; obras antialcohólicas, pensiones de retiro para la vejez y, en general, cualquiera otra obra de previsión. ¿Te parece s. no son de im-

portancia y de trascendencia? ¿Te parece si no estas obligado a prestarles apoyo decidido, tanto si representas una autoridad, cuanto si eres padre de familia ó simplemente ciudadano?

La primera piedra para tales obras está ya colocada. El primer eslabón está ya preparado. Lo dijimos hace 15 días en forma de noticia, prometiendo ocuparnos despacio de ello, como lo hacemos.

Se ha dado ya un gran paso. Lo tenéis marcadísimo en la *Caja escolar de ahorros* espontáneamente instalada por los maestros en las escuelas de la capital y coincidiendo con una atenta invitación de la *Caja de ahorros y préstamos de Soria*.

¿Creeis de necesidad la vida de esta nobilísima institución escolar? ¿La juzgáis de trascendencia? Si, ciertamente.

Pero ¿creeis que por sí sola puede tener una vida feliz y próspera? No, en modo alguno. Si no ha de vivir una vida lánguida, mísera, raquítica, preciso es que se la atienda, que se le proteja, que se le ampare por todos, si no, su sostenimiento será difícilísimo y no prosperarían ninguno de los otros fines pendientes de esta primera institución, de este primer paso.

Su sostenimiento contribuirá grandemente a que las escuelas tengan un medio más de educación de gran valía; de atractivo, de sostenimiento de relaciones entre Maestros y los que, siendo sus discípulos, van a dejar de serlo, etc. etc.

A los niños, futuros hombres, se les enseñaría a prever su porvenir; se les inculcaría en la virtud del ahorro, se les evitaría malgastar sus dinerillos en golosinas que tanto daño pudieran ocasionarles; se les acostumbraría a ver con horror el juego que ningún beneficio habrá de reportarles, cuánto menos los prohibidos, como el de las *chapas* tan frecuente entre ellos y por el que nuestros *municipales* se dan muy buenas carreras, sobre todo en días festivos.

Su florecimiento contribuirá a remediar la mendicidad; a prevenir a la niñez para una ancianidad mísera, evitando que tenga como premio un asilo ó un hospital, después de una vida laboriosa de trabajo mal retribuido; a proporcionar una especie de pasión, aunque pequeña, con la que el inválido podría remediar sus escasas necesidades y ayudar, en algunos casos, á los gastos de la familia que cuidara de él, evitando así, tal vez, el que se pronunciara esa vergonzosa frase de "buen favor nos haría Dios llevándolo", refiriéndose al que en otro tiempo fué sosten de ese mismo hogar.

Mas ¿qué digo? ¿Hasta dónde voy? Cierto es que yo así lo veo; así lo siento, así lo he vivido. Pero bien sé que aquí el ambiente no es muy propicio, no está aún preparado para tanto, pero hay que prepararlo.

Florecente tenemos la Caja de Ahorros y préstamos instalada poco há. ¿Por qué, pues no ha de ponerse el mismo

interés por que florezca relativamente la instalada en las escuelas, toda vez que ha de servir de auxiliar para aquella, participándole como socios los hombres del porvenir?

Así lo entendió la Junta directiva y tuvo el gran acierto de proporcionar a las escuelas unos sellos de 5 y 10 céntimos al objeto de facilitar imposiciones.

Y decídmelo, ¿esta insignificante cuota de 5 céntimos, no está acaso al alcance de todos? ¿De quién, mayormente, dependerá el proporcionar mayor número de estas pequeñas imposiciones? ¡Ah! de vosotros, jefes de familia, que pocas veces os duele soltar 5 ni 25 céntimos para cualquier capricho ó golosina que os piden vuestros pequeñuelos.

¿Y a quién más que a vosotros interesa el que esos céntimos, en vez de proporcionar tal vez un mal a vuestros hijos, estén mejor, colocados a rédito? ¿Estáis por ahora en buena posición y creéis que vuestros hijos han de heredarla y que por eso no necesitáis preocuparos por empezar a prepararles un porvenir con el ahorro? ¡Oh! ¿Quién sabe lo que de vosotros ni de ellos puede ser! ¿Tenéis acaso asegurada la vida, ni la hacienda, ni el negocio...?

Aun cuando así fuera, ¿qué beneficios no habíais de reportar a vuestros pequeñuelos enseñándoles a prevenir?

¿Sois pobres de solemnidad y no dais ninguna importancia a los cinco céntimos que alguna que otra vez podéis dar a vuestros hijos para imponer? Si así es, tened presente que por el uno hay que empezar para llegar a dos... Si no hubiera unidad, no habría tampoco número, y por tanto, si no se comienza alguna vez, no se llegaría nunca al término.

¿Qué padre, qué madre, qué tío no le tiene reservada una hucha a su pequeñuelo para ir depositando en ella cantidades que más bien que crecer pueden disminuir y hasta despertar la astucia en su dueño infantil?

Pues llevadles esas huchas en las cuales no correrán ningún peligro y si en cambio crecieran unidas a otras.

Animáos todos; mirad por vuestros pequeñitos; sacrificad alguna vez vuestros apetitos; privaros de algún gusto, de algún café, de algún puro; que siempre os quedará la satisfacción de decir: he hecho por mi hijo lo que por mí mismo no he sabido hacer. Imponeros la obligación de que vuestros hijitos coloquen semanalmente una cuota por pequeña que sea, pero sin dejar ni una semana, que al cabo de un mes, de un año, de una década, veréis vuestro fruto.

Aparte todo esto, si todos coadyuváis, ¿qué sabéis hasta dónde podrían llegar los beneficios del ahorro? Tal vez a una sociedad de socorros mútuos, o a la formación de dotes infantiles, o a alguna de las otras obras apuntadas al principio. ¿Quién sabe!

Por lo pronto en las escuelas habrá en breve su cajita de ahorros con el carácter de mutualidad escolar, conforme a lo

prevenido por la ley vigente. Para ello ha de necesitar el concurso de las autoridades; su ayuda moral y material, definida claramente esta última en el capítulo IV, art. 23 del Reglamento de Mutualidad escolar aprobado por S. M. el rey (q. D. g.)

Dicho art dice: "Las corporaciones municipales y provinciales procurarán destinar en sus respectivos presupuestos alguna cantidad con el fin de facilitar a los niños pobres su adscripción al régimen de la Mutualidad escolar. A este fin se recurre también a los Ayuntamientos que faciliten a los niños el ejercicio de pequeños trabajos que puedan producir alguna ganancia destinada a imposiciones en la Mutualidad escolar."

Pueden asimismo prestar su apoyo, estableciendo alguna clase de premios o distinciones para los niños que relativamente hagan mayor número de imposiciones en tiempo determinado, y en general dispensando toda clase de ayuda moral.

Pueden muy bien estimular el celo de los señores maestros, invitar mediante circulares al Magisterio de la provincia, a que secunden esta acción y a refundir todas las mutualidades en una que sería como centro. En algunos pueblos no consta que ya tienen establecida la mutualidad escolar; pero solas, aisladas poco beneficio pueden producir.

Conveniente sería dar también facilidades para que los niños, al salir de la edad escolar, pudieran continuar depositando pequeñas cantidades.

Para todo esto precisa la cooperación de todos; de autoridades; de familias, de maestros; de la sociedad en general. A todos brindamos esta cuestión, incluso a la Prensa.

¿Quedarán sin ningún protector, según los temores apuntados al principio?

Hasta ahora muy buen medio de desenvolvimiento ha prestado la Caja de Ahorros y préstamos de Soria, mediante la concesión o canjeo de sellos, pero aun tiene que dar más facilidades, admitiendo, no ya una peseta en sellos o metal como mínimum para imponer en la cartilla, sino que es preciso rebaje la cantidad a 50 céntimos, según determina el art. 9.º del art. 2.º del Reglamento de Mutualidades escolares legalmente establecidas y en sus relaciones con la Caja de Ahorros, para lo que no necesita de más requisito que comunicarlo así al Ministerio de la Gobernación, según la R. O. de 26 de octubre de 1910. ¿Qué por qué? Ya se dirá?

Y basta por hoy. Esperamos ahora a resultados.

\*\*\*

## De Instrucción Pública.

### INFORMACIÓN

Por real orden del ministerio de Instrucción pública dictó una orden la Dirección general con fecha 18 último, para que vuelvan al servicio activo de la enseñanza en las escuelas que desempeñaban, los maestros sustituidos

siguientes: D. Juan Pérez Giménez, de Amaraíl; D. Juan de las Heras, de Vea y D. Simón Delgado, de Vozmediano.

La sección provincial de Soria trasladó la orden a los interesados para los efectos consiguientes.

\* Ha sido nombrado maestro interino de Buimanco D. Francisco Dávila. Al alcalde de dicho pueblo se le ha comunicado con fecha 21 último por la Sección provincial.

\* La habilitación de maestros de esta provincia adiere a quienes tienen derecho a cobrar las mil pesetas, conforme a la real orden de 17 último, que remitan antes del 10 de Marzo próximo dos copias del libro administrativo visitadas y selladas por el alcalde de la localidad.

\* Según informes fidedignos, la tan esperada corrida de escalas en el escalafón general del magisterio, se resolverá quizá dentro de este mes.

¡Buena falta hace!

Ya debía haberse hecho en los meses de Abril y Octubre del año pasado.

Así va la administración central en España. En cambio, cuando en provincias no se cumple a tiempo algún servicio por causas justificadísimas, no hay remisión de pena temporal.

\* La «Gaceta» del 18 publica la relación de las maestras que han solicitado oposiciones en Huesca en turno restringido y el tribunal que ha de calificar, presidido por la directora de aquella Normal Superior doña Antonia Broto Campos, profesora que fué de la Elemental de esta capital.

\* La de igual fecha convoca a los maestros que han solicitado en Teruel, al objeto de dar comienzo a los ejercicios el día 28 próximo.

Alipio.

## TRIBUNA LIBRE

### A D. Eustaquio Márquez.

Usted que tiene grande y legítima influencia en el distrito del Burgo de Osma, por su posición social, su cargo de habilitado del clero y sus servicios particulares hechos a muchos amigos, debe decidirse a presentar su candidatura en las próximas elecciones provinciales.

Las *fuerzas vivas*, como diría el espampante gobernador D. José García Plaza, las representan en ese partido, los republicanos y ustedes los elementos católicos y conservadores.

Los señores Madrazo y Ayuso, alcanzarán el triunfo y también usted si lanza su nombre.

¿Se queda usted en casita?

Pues de ello se reirán D. Julián Muñoz, el gobernador y su pequeña camarilla y me parece que no conviene hacerles el juego.

¡Animo, D. Eustaquio! A la pelea y a vencer.

D. DIONISIO.

## NOTICIAS

Corresponde entregar a esta zona de Reclutamiento para el actual reemplazo 333 soldados, que serán distribuidos entre Victoria, Melilla, Ceuta, Madrid, Barcelona, Pamplona y Zaragoza.

Ha quedado abierta al público en Madrid una sucursal del Banco de España y desde hoy se admiten giros y operaciones bancarias con aquella plaza y las sucursales del importante establecimiento de crédito.

La "vaceta" del día 23 convoca á los maestros y maestras que tienen presentados expedientes en Pamplona, para dar principio á los ejercicios de oposición el día 10 del próximo marzo.

Recordamos de "La Mañana", estimado colega madrileño.

**Movimiento de gobernadores.**—No nos referimos á ninguna combinación, ninguna, sino á las visitas de gobernadores civiles que está recibiendo en estos días el Sr. Alba.

Los que han desfilado por Madrid regresan á sus provincias con la consigna de que se dediquen con ahinco al cultivo y mantenimiento de la euforia.

**JUNTA GESTORA DE FERRO-CARRILES.**—Anteayer por la tarde celebró sesión esta entidad bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vicén.

El objeto de la reunión no era otro que el de comunicar la importantísima noticia de que el Consejo de Obras públicas había informado favorablemente el proyecto de ferrocarril Burgos-Soria-Alata y U. La noticia produjo la satisfacción que es de suponer, en los condeados, como la producirá seguramente en toda la provincia. Falta tan solo que el ministro de Fomento lo apruebe y en seguida venga el anuncio de la obra.

Para la más pronta solución de estos últimos trámites continuarán trabajando los representantes en Cortes y la Junta gestora. A esta fin se acordó que en momento oportuno se trasladen á Madrid comisionados de las tres provincias interesadas.

Con el título "La Estrella" quedará muy en breve abierto al público un nuevo comercio de ultramarinos y coloniales, á cuyo dueño, nuestro paisano don Lorenzo Hernández, le deseamos un buen negocio.

Por gestiones del diputado á Cortes don Almazán, D. Lamberto Martínez Asenjo, la Dirección general de Propiedades ha autorizado á la villa de Morón de Almazán para roturar una parte de su monte "D. H. S. A." autorización que recaba con mucho empeño aquel vecindario. También por otras gestiones del señor Martínez Asenjo ha sido concedidas bibliotecas populares, una á la citada villa de Morón, y otra á la de Almazán.

Se encuentra vacante y en breve se anunciará para su provisión, la plaza de magistrado de la I. I. Colegial de Soria.

D. Timoteo Cosín ha denunciado que del palomar de su propiedad sito en el "Cañuelo" le han robado numerosas palomas y pichones, matando además las crías.—Los autores de esta salvajada no han sido habidos.

La esposa de nuestro querido amigo el industrial de esta plaza, D. Luis Aparicio, ha dado á luz una niña.

Madre é hija se encuentran bien. Enhorabuena.

Convictos y confesos de la sustracción de 18 machones del monte de San Leonardo, han sido puestos á disposición del juzgado dos vecinos del referido pueblo.

Después de una larga enfermedad ha dejado de existir en Almazán á los 86 años de edad, D. Bruno Agreda Gil, padre de la señora viuda de D. José Zapatero.

Reciba la familia del finado nuestro sentido pésame.

El mercado de hoy ha estado muy concurrido y en él han regido los precios siguientes:

Trigo, 43 reales; centeno, 33 y 1/2; avena, 28; cebada lailla, 33; id. caballo, 37; guijas, 33; yeros, 43 lentejas, 34; patatas, 1:10; huevos, 1,05; guisantes, 44.

La nueva Junta municipal designada por sorteo verificado el lunes en el Ayuntamiento está constituida por los señores siguientes:

Para la primera sección; D. Alejandro Garcés Navarro, D. Sixto Morales, don Julián Miguel Morales y D. Luis Guerrero.

Para la segunda; D. Antonio Jodra, D. Camilo Sainz, D. Guillermo Marín y D. Claudio Alcalde.

Para la tercera; D. Pedro Lacussat Contilló y D. Juan Antonio Acero.

Para la cuarta; D. Hermenegildo Pastora, D. Tiburcio Carrillo Santa Pau, D. Francisco Modrego y don Nicasio Ruiz.

Y para la quinta; D. Laureano Hercilla.

Por la Dirección general de Obras públicas han sido libradas 22.218.74 pesetas para estudios de caminos vecinales en esta provincia.

A propuesta del concejal D. José María Pascual, la Corporación municipal acordó en la sesión del lunes que constase en acta la satisfacción y el aplauso unánime de los ediles hacia el coronel Sr. Burguete por el brillante artículo publicado con su firma en *Heraldo de Madrid* en favor de Soria.

Nos parece muy justo el acuerdo del Concejo.

**DE ELECCIONES.**—Los candidatos por el distrito de esta capital han aprovechado el mercado de hoy para saludar á bastantes de sus electores. La lucha sigue entablada y mantenida con mucho ahinco por los señores del Río, Posada, Martialay, Sainz y Morales.

Todos ellos parece que tienen buenas impresiones respecto á su triunfo.

Por el distrito del Burgo los liberales están decididos á presentar un tercer candidato que será designado mañana en reunión que deberá celebrarse en aquella villa y á cuya reunión ha prometido asistir el diputado por el distrito D. Julián Muñoz.

Los republicanos, por su parte siguen pensando en presentar tantos candidatos como los liberales.

En Cidones ha dado á luz un niño la señora doña Carmen Aparicio, esposa de nuestro particular amigo D. Julián Orden. Enhorabuena.

### Información religiosa.

Todos los días se celebra Misa solemne en la Insigne Iglesia Colegial á las diez menos cuarto, acabada la Hora de Tercia, y Vísperas terminada la Hora de Nona, excepto los domingos.

Mañana viernes á las tres de la tarde en la misma Insigne Iglesia Colegial se expone el precioso «Lignum Crucis» y acto continuo se cantan solemnes Completas por la Capilla de música de la misma y terminadas predicará Sermón el M. I. Sr. Licenciado D. Julián Garcés, Canónigo por oposición y terminado se da la bendición con el mismo «Lignum Crucis» reservándose procesionalmente en la Sacristía Mayor.

El domingo cuarto de Cuaresma en la misma Insigne Iglesia Colegial á las diez y cuarto, después de cantado el Evangelio, predicará el Sermón el Licenciado Sr. D. Julián Garcés, Canónigo de la misma por oposición y terminado se celebrará Misa rezada en la Capilla de San Saturio para que los fieles cumplan con el precepto.—V. M. L.

### CONSULTORIO-MEDICO-QUIRURGICO

CLINICA OPERATORIA

de los profesores

L. do Hernando de la Cruz

Exinterno de los Hospitales de Madrid.  
Miembro titular de varios Congresos

VINUESA (Soria).

especialista en la cirugía general, enfermedades y operaciones de los ojos; del Lido.

**ANTOLIN CONTRERAS**, Titular

de Abejar; dedicado á la especialidad de partos y enfermedades secretas y del Ldo.

**ALFREDO MARTIN LUNA**,

Titular de Molinos de Duero; especialista de las enfermedades de mujeres y niños.

Colaboran en las intervenciones de cirugía en general; operaciones de ginecología; consultas; operaciones de los ojos; estancias y gabinetes con los adelantos modernos en Vinuesa y Abejar respectivamente.

Servicio á domicilio.

Imp. de Marcelo Reglero y hermanos,  
Plaza de Aguirre, 2.

# MARIANO JAVIERRE ORGIBÉ

Profesor clínico que fué de la facultad de Medicina de Madrid.—Exalumno interno de la misma.—Médico excedente de la Beneficencia municipal de Madrid.—Representante del Instituto nacional de Higiene de Alfonso XIII con certificación de aptitud del mismo.

Consulta de electricidad médica. Baños eléctricos. Duchas eléctricas. Inhalaciones de Ozono para el tratamiento de las enfermedades del pecho y de la tos ferina.

Se hacen análisis de orina, esputos, sangre, jugo gástrico, etc.  
Tratamiento de la rabia por procedimientos modernos seguidos en el Instituto Nacional de Alfonso XIII.—Enfermedades de las mujeres y niños.—Sueroterapia.—Vacunación.

Consulta de 11 á 1.—Plaza Mayor, 9, Soria.

INSTALACIÓN MODERNA DE RAYOS X

## CAFÉ OBRERO

DE

**MATEO MARTINEZ**

Instalado en lo más céntrico de la población con las comodidades necesarias.

LICORES DE LAS MEJORES  
MARCAS DEL PAIS

Se sirve a domicilio.—Tueste diario de café.  
Canalejas, 45, Soria.

**NUEVOS LOCALES**



Fábrica de Jabones  
Almacén de  
Coloniales

Y LEJÍAS LÍQUIDAS

para el colado y saneamiento de la ropa

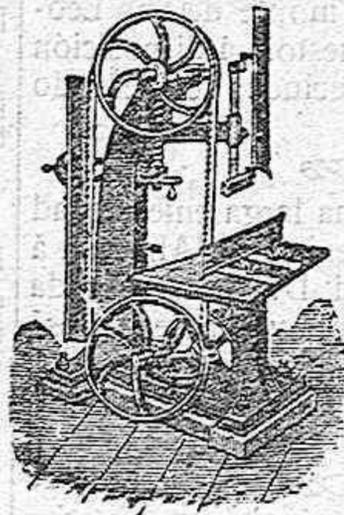
Elaboración de chocolates.

Gran surtido en cafés, té, licores, dulces, garbanzos, y demás artículos del ramo.  
premiado en diferentes exposiciones.

**Llorente & Hermanos.**

Despacho: Canalejas, 21

Sucursal: Plaza de Acaña, 15



FÁBRICA  
Y TALLERES  
MECÁNICOS  
de

**Nicéforo  
Hernán-  
dez.**—SORIA

Calle de la Fuente

Se hacen entarimados y molduras de todas clases; zócalos, rodapiés, cornisas y cuantos trabajos se relacionen con la carpintería.—Maquinaria moderna movida por la electricidad: calle de la Fuente.

**Hermenegildo Martínez**

**AGENTE DE NEGOCIOS  
MATRICULADO**

Calle de Canalejas, núm. 11, 2.º Soria.

Cuenta corriente en el Banco de España.

Gestiona cuantos asuntos se le confíen en los Centros y oficinas del Estado, provincia y particulares, á saber:

Negociación de depósitos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.—Cobro de haberes de las clases pasivas; Idem de créditos, ya procedan de Ultramar ó de particulares; Imposición de capitales en cajas de Ahorros de consolidada garantía; Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas, al interés le-

gal de 5 por 100; Administración de las mismas; Formación de la diversa clase de expedientes administrativos é hidráulicos, con inclusión de planos é hidrantes; Registro de minas, patentes de invención y marcas de fábrica.—Representación de pueblos de la provincia; Información de pisajes de cámara y transportes marítimos para todos los puertos del Golfo, etc.

**“El Porvenir Castellano”**

Periódico independiente.

Cinco pesetas año.

Anuncios y comunicados según tarifa.—Impresos de todas clases para el comercio y oficinas. Esquelas y Recordatorios á precios muy económicos.—Tarjetería.  
Plaza de Aguirre, 2, Soria.

**CONDAL EXPRESS**

Raventós y Boqué.—Rambla Santa Mónica, 18.—Barcelona.

**SALIDAS de Vapores**  
del puerto de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, Veracruz, Nueva York y el Centro América.

**SALIDAS EN MARZO PARA  
BUENOS AIRES**

Día	Lleada
2	«Luisiana» 23
2	«Tomaso di Savoya» 10
2	«Barcelona» 27
3	«León XIII» 25
6	«Regina Elena» 22
10	«Kaiser Franz Joseph I» 24
13	«Duca degli Abruzzi» 29
15	«Infanta Isabel» 2 Abril
20	«Príncipe Umberto» 5
21	«Plata» 19
27	«Principesa Mafalda» 10
30	«Savoya» 19
30	«Príncipe di Udini» 14

Para informes, dirigirse á nuestro representante D. *Basilio Hernández* Canalejas, 70, 3.º SORIA.

# LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

**CAPITAL DESEMBOLSADO: PTAS. 5.000.000**

“LA ESTRELLA” tiene constituido el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.

SEGUROS sobre la vida.

SEGUROS de transportes marítimos.

SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.

SEGUROS contra incendio de la cosecha.

SEGUROS de paquetes postales.

SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

**Banqueros:** Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALS y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

**Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm. 6.**